



# **SUPERINTENDENCIA DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**

## **ANEXO I METODOLOGÍA DE CATEGORIZACIÓN DE RANGOS DE RIESGOS**



# Metodología de Categorización de Rangos de Riesgos

## Introducción

Se presenta la metodología que utiliza la Superintendencia de Protección del Ahorro Bancario del Banco Central del Uruguay para categorizar según rangos de riesgo a las instituciones aportantes al Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios, rangos de riesgo que determinan las diferentes aportaciones al Fondo establecidas por el Poder Ejecutivo, todo ello en cumplimiento del artículo 47° de la ley 17613 de 27 de diciembre de 2002.

La presente metodología, para cumplir con el mandato legal de categorizar a las distintas instituciones utilizando criterios técnicos generalmente aceptados, tomo como antecedentes para su formulación, entre otros:

- La experiencia internacional
- La literatura especializada
- Documento de Trabajo del Banco Central del Uruguay “Primas Ajustadas al Riesgo, Propuestas para el Seguro de Depósitos en Uruguay”, por José Antonio Licandro, Jorge Ponce y Rosario Soares Netto
- Informe presentado por la Consultoría Fit & Proper<sup>1</sup>
- Trabajos diversos de organismos internacionales afines a la temática
- Relevamiento y análisis de la situación del sistema financiero uruguayo

La presentación de la metodología está organizada de la siguiente forma:

En la sección I se describen los principios inspiradores de la metodología desarrollada. En la sección II se presenta la Metodología en sí y, a continuación, en la Sección III se presentan algunos de los aspectos de instrumentación que deberán ser resueltos mediante reglamentación.

---

<sup>1</sup> Consultoría que fue contratada por el Banco Central del Uruguay a los efectos.



## I. Principios

Para el diseño y desarrollo de la Metodología se tuvieron en cuenta los siguientes principios rectores.

- **Objetividad y Transparencia.** Los aportes a realizar por cada institución se deber determinar en forma objetiva en base a criterios generales fijados previamente. El procedimiento para determinar las categorías de riesgo y aportes debe ser conocido y verificable por los aportantes.
- **Criterios Técnicos.** La determinación de la categoría de riesgo de cada institución debe basarse en criterios técnicos en línea con las mejores prácticas internacionales, teniendo en cuenta además las particularidades propias del sistema financiero uruguayo.
- **Tratamiento Homogéneo.** A los fines de la aplicación de la metodología las instituciones recibirán un tratamiento homogéneo, no discriminando por origen del capital u otras consideraciones distintas al riesgo que representan para la SPAB.
- **Simplicidad.** La metodología debe capturar en forma adecuada y realista el nivel de riesgo de cada institución, pero al mismo tiempo ser clara y sencilla, ya que ello facilita su aplicación y comprensión.
- **A menor riesgo y mayor respaldo de los accionistas, menores aportes.** La metodología está diseñada de forma tal que cuánto menor sea el riesgo que represente una institución para el FGDB y cuanto mayor sea el respaldo que den sus accionistas, el aporte sea proporcionalmente menor.

## II. Descripción de la Metodología

La metodología consiste en definir 5 categorías de riesgo y un procedimiento para asignar a cada banco ó cooperativa de intermediación financiera una de esas categorías en función de las variables y procesos previstos.

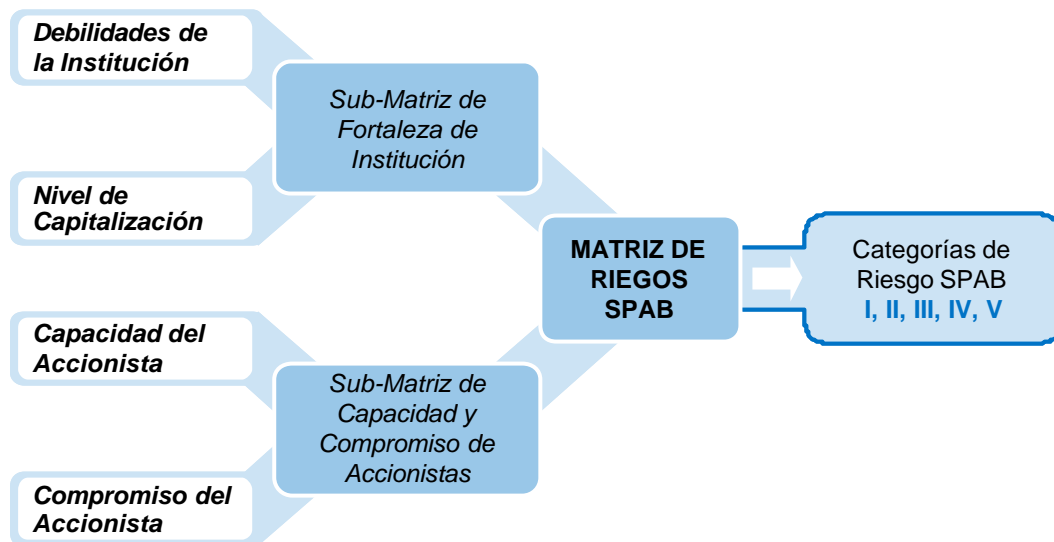
En la determinación de las categorías de riesgo para cada institución se tienen en cuenta cuatro variables básicas:

1. Debilidades de la institución
2. Nivel de capitalización de la institución
3. Capacidad económica y financiera de los accionistas
4. Compromiso de los accionistas

Las 5 categorías de riesgos SPAB adoptan los valores I, II, III, IV o V, siendo I la categoría de menor riesgo y V la de mayor riesgo y se obtienen a partir de la combinación de las cuatro variables referidas, en un esquema matricial: la matriz de riesgo SPAB. Esta matriz, a su vez, surge de dos sub matrices (sub-matriz de fortaleza y sub-matriz de capacidad y compromiso del accionista) las que se componen de dos

variables cada una. En la Figura 1 se muestra un esquema de la metodología para el cálculo de las Categorías de Riesgo SPAB

**Figura 1**  
**Esquema de la Metodología PAR propuesta**



*Las 5 Categorías de Riesgo SPAB surgen de la Matriz de Riesgos SPAB, la cual surge de la Sub-Matriz de Fortaleza de la Institución y de la Sub-Matriz de Capacidad y Compromiso de Accionistas. Para construir la Sub-Matriz de Fortaleza de la institución se tienen en cuenta las debilidades de la institución y su nivel de capitalización. Para construir la Sub-Matriz de Capacidad y Compromiso de Accionistas se considera la capacidad económico-financiera del accionista y su compromiso con la institución.*

## **Determinación de las variables que inciden en las Categorías de Riesgo SPAB**

Con el fin de obtener indicadores objetivos de cada una de las cuatro variables básicas que inciden en la determinación de las categorías de riesgo SPAB, la presente metodología prevé lo siguiente:

1. **Debilidades de la institución.** Se toma como indicador de las debilidades de la institución las calificaciones CERT asignadas por la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera (SIIF), las que se agruparán de la siguiente forma:
  - CERT 1 y 2 indicará BAJO nivel de debilidades,
  - CERT 3 indicará MODERADO nivel de debilidades y,
  - CERT 4 y 5 indicará ALTO nivel de debilidades.



2. **Nivel de capitalización de la institución.** Se toma como indicador del nivel de capitalización la relación entre RPN (responsabilidad patrimonial neta) y RPNM (responsabilidad patrimonial neta mínima). Se establecen 3 categorías teniendo en cuenta el exceso de RPN sobre la RPNM (exceso de capital), de la siguiente forma:
  - + de 100 % de exceso
  - entre 0 y 100 % de exceso
  - exceso negativo (RPN menor a la RPNM)
  
3. **Capacidad económica y financiera de accionistas.** Se toma como indicador la calificación internacional de los accionistas otorgada por empresas calificadoras de reconocido prestigio internacional. Para esta variable los accionistas se agruparán en dos categorías siguiendo una definición internacionalmente aceptada:
  - Grado de Inversión: Calificaciones desde AAA a BBB-
  - Grado Especulativo: Calificaciones BB+ o inferior.Las complejidades relativas al tratamiento de instituciones donde exista más de un accionista; donde existan calificaciones diversas, etc. serán materia de reglamentación posterior por parte de la SPAB.
  
4. **Compromiso de accionistas.** Esta variable procura reflejar la voluntad de los accionistas de apoyar económica y operativamente a la institución en caso de que atravesase dificultades que afecten su solvencia y/o liquidez, o si por el contrario el apoyo de los accionistas se limita al capital aportado previamente. *Lo que se procura medir es si existen elementos objetivos que evidencien que los accionistas apoyarán a su institución en caso que ésta atravesase dificultades.* Un elemento objetivo que evidencia el comportamiento futuro de los accionistas es una carta de compromiso (o su denominación en inglés “comfort letter”). Sin embargo, es posible considerar otros indicadores de compromiso alternativos. Las complejidades que se derivan de la debida categorización de esta variable serán objeto de reglamentación posterior por parte de la SPAB.

## Conformación de la Sub-Matriz de Fortaleza de la Institución

La Sub-Matriz de Fortaleza de la Institución surge de la combinación del grado de debilidades (Bajo, Moderado o Alto) y el exceso de capital (más del 100 %, entre 0 y 100%, o negativo) de cada institución. El indicador de fortaleza asigna el valor 1 a las instituciones de mayor fortaleza y 4 a las de menor fortaleza.



**Figura 2**  
**Sub-Matriz de Fortaleza de la Institución**

		Debilidades		
		B	M	A
Exceso RPN/RPNM	+ 100	1	1	2
	0% – 100 %	1	2	3
	- 0 %	2	3	4

**Indicador de Fortaleza**

1	2	3	4
---	---	---	---

*La Sub-Matriz de Fortaleza de la Institución combina el nivel de debilidades que tenga la institución con el exceso de capital. Para determinar el grado de debilidades (Bajo, Medio o Alto) se toma el CERT de la institución y para medir el exceso de capitalización se toma la relación RPN/RPNM.*

*De la Sub-Matriz de Fortaleza surge el Indicador de Fortaleza que asigna el valor 1 las instituciones de mayor fortaleza y 4 a las de menor fortaleza.*

### **Conformación Matriz de Capacidad y Compromiso de Accionistas**

La Matriz Capacidad y Compromiso de Accionistas de la institución surge de la combinación de la calificación internacional del accionista (capacidad) y de la existencia de evidencia del compromiso de los accionistas para con la institución (compromiso). El indicador de Capacidad y Compromiso de los accionistas será A para la mejor situación (alta capacidad y compromiso), B para una situación intermedia (alta capacidad pero bajo compromiso o viceversa) y C para la peor situación (baja capacidad y escaso compromiso).



**Figura 3**  
**Sub-Matriz de Fortaleza de la Institución**

Sub-Matriz de Capacidad y Compromiso del Accionista			
Calificación Internacional del Accionista			
AAA a BBB-		BB+ o menor	
Evidencia de compromiso	Si	A	B
	No	B	C
Indicador de CCA			
A B C			

La Sub-Matriz de Capacidad y Compromiso de Accionistas combina la calificación internacional de los accionistas y la existencia de elementos que evidencien el compromiso de los accionistas para con la institución. De la Sub-Matriz Capacidad y Compromiso surge el Indicador de Capacidad y Compromiso de Accionistas que asigna la calificación A para los casos de alta capacidad y alto compromiso, B para los casos de baja capacidad pero alto compromiso o alta capacidad pero bajo compromiso y C para baja capacidad y bajo compromiso.

### Conformación de la Matriz de Riesgos

Con los resultados de la Sub-Matriz de Fortaleza de la Institución y de la Sub-Matriz de Capacidad y Compromiso de Accionistas se conforma la Matriz de Riesgos genérica. Los resultados de la Sub-Matriz de Fortaleza y Sub-Matriz de Capacidad y Compromiso de los Accionistas determinan las columnas y filas respectivamente de la Matriz de Riesgos.

De esa forma la Matriz de Riesgo genérica tendrá cuatro columnas (que representan la fortaleza de la institución) y tres filas (que representan la capacidad y compromiso de accionistas). Esta Matriz genera 12 posiciones de riesgo posible.

**Figura4**  
**Matriz de Riesgo SPAB genérica**

		Fortaleza de la Institución			
		1	2	3	4
Capacidad y Compromiso de Accionistas (CCA)	A	1.A	2.A	3.A	4.A
	B	1.B	2.B	3.B	4.B
	C	1.C	2.C	3.C	4.C



Algunas posiciones de la Matriz de Riesgo Genérico, tienen un nivel de riesgo equivalente para la SPAB, a pesar de su diferente conformación. Así, por ejemplo, a una entidad ubicada en la posición 1.B se le otorga la misma calificación de riesgo que a una ubicada en 2.A, debido a que se entiende, a los efectos de la exposición de riesgos de la SPAB, que pueden compensarse menos fortalezas institucionales con mayor respaldo del accionista y viceversa. Esta suerte de equivalencias permite reducir las doce posiciones de la matriz a solo 5 categorías de riesgos para el FGDB.

Así surge la Matriz de Riesgo SPAB,

**Figura 5**  
**Matriz de Riesgo SPAB**

		Fortaleza de Institución			
		1	2	3	4
Capacidad y Compromiso de Accionistas (CCA)	A	I	II	III	IV
	B	II	III	IV	V
	C	III	IV	V	V

### Categoría de Riesgo SPAB

Los 5 niveles de riesgos de la Matriz de Riesgos conforman las **Categoría de Riesgo SPAB**, correspondiendo I al valor más Bajo y V al valor más alto.

**Figura 6**  
**Matriz de Riesgo SPAB**

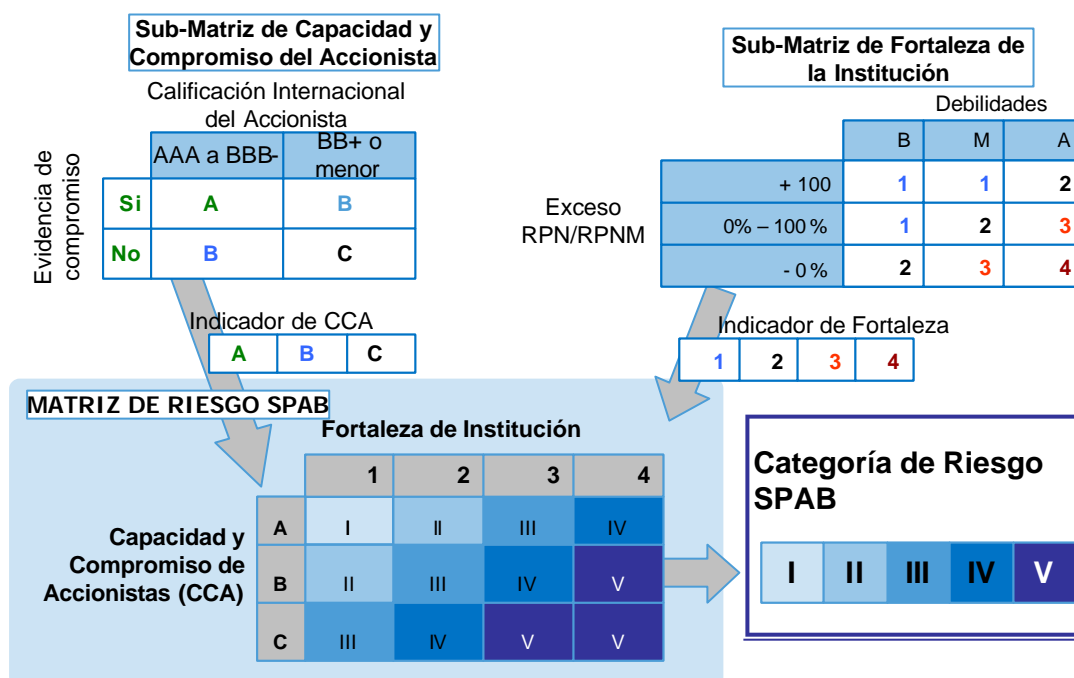
Categoría de Riesgo SPAB				
I	II	III	IV	V



## Resumen de la Metodología para la Obtención de las Categorías de Riesgo SPAB

En la Figura 7 se sintetizan los pasos necesarios para obtener las Categorías de Riesgo SPAB.

**Figura 7**  
**Esquema de la Metodología PAR**





## Nomenclatura de Categorías de Riesgo SPAB. Casos comprendidos en cada Categoría.

En el cuadro se que muestra a continuación se listan las distintas combinaciones que pueden adoptar las cuatro variables básicas en cada una de las categorías:

RIESGO	EXCESO	CONFORT LETT	CALIF ACC	PAR
Bajo	>100%	SI	AAA/BBB-	I
Bajo	0% A 100%	SI	AAA/BBB-	I
Moderado	>100%	SI	AAA/BBB-	I
Bajo	>100%	NO	AAA/BBB-	II
Bajo	0% A 100%	NO	AAA/BBB-	II
Moderado	>100%	NO	AAA/BBB-	II
Bajo	>100%	SI	BB+ o menor	II
Bajo	0% A 100%	SI	BB+ o menor	II
Moderado	>100%	SI	BB+ o menor	II
Bajo	<0%	SI	AAA/BBB-	II
Bajo	<0%	SI	AAA/BBB-	II
Moderado	0% A 100%	SI	AAA/BBB-	II
Alto	>100%	SI	AAA/BBB-	II
Alto	>100%	SI	AAA/BBB-	II
Bajo	>100%	NO	BB+ o menor	III
Bajo	0% A 100%	NO	BB+ o menor	III
Moderado	>100%	NO	BB+ o menor	III
Bajo	<0%	NO	AAA/BBB-	III
Moderado	0% A 100%	NO	AAA/BBB-	III
Alto	>100%	NO	AAA/BBB-	III
Bajo	<0%	SI	BB+ o menor	III
Moderado	0% A 100%	SI	BB+ o menor	III
Alto	>100%	SI	BB+ o menor	III
Moderado	<0%	SI	AAA/BBB-	III
Alto	0% A 100%	SI	AAA/BBB-	III
Bajo	<0%	NO	BB+ o menor	IV
Moderado	0% A 100%	NO	BB+ o menor	IV
Alto	>100%	NO	BB+ o menor	IV
Moderado	<0%	NO	AAA/BBB-	IV
Alto	0% A 100%	NO	AAA/BBB-	IV
Moderado	<0%	SI	BB+ o menor	IV
Alto	0% A 100%	SI	BB+ o menor	IV
Alto	<0%	SI	AAA/BBB-	IV
Moderado	<0%	NO	BB+ o menor	V
Alto	0% A 100%	NO	BB+ o menor	V
Alto	<0%	NO	AAA/BBB-	V
Alto	<0%	SI	BB+ o menor	V
Alto	<0%	NO	BB+ o menor	V

### I. 3. ASPECTOS A REGLAMENTAR

Deberá ser objeto de instrumentación por parte de esta SPAB un conjunto de elementos para poder hacer operativa la calificación de riesgo establecido en esta metodología.

Entre los elementos que se hace imprescindible instrumentar se encuentran:

:



1. la descripción detallada de la metodología de determinación de categorías de riesgos.
2. condiciones precisas bajo las que se utilizará la evaluación del Supervisor en materia de CERT por institución, incluyendo: notificación al supervisado de la evaluación a los efectos del cálculo del aporte; vigencia de la calificación a los efectos del cálculo del aporte y periodicidad de revisión de la misma, etc.
3. fijación de fecha precisa para la determinación del exceso de capital para medir la fortaleza de patrimonio prevista en la metodología.
4. calificación internacional de riesgo del accionista: qué criterio adoptar en caso de discrepancia entre varias calificadoras; cómo considerar los casos de accionistas diversos y con calificaciones diferentes, etc.
5. criterios a tomar en el caso de carencia de datos actualizados de alguna de las variables incluidas en la metodología.
6. características mínimas para formalizar el compromiso del accionista de modo que sea aceptable para la SPAB, en particular análisis de las diversas situaciones jurídicas relativas al vínculo con la institución y el accionista (sucursal, subsidiaria, etc.) y sus consecuencias en materia de las características mínimas requeridas por la SPAB.
7. periodicidad y oportunidad en que los cambios en las variables que inciden en la categorización de riesgos SPAB, se traduzcan en modificaciones en los aportes anuales.